ACTA DE LA XXII SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

DE FECHA 08 DE MAYO DE 2024

En la ciudad "San Juan de la Frontera de los Chachapoyas" a los ocho días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro, a horas tres de la tarde, se reunieron en la modalidad presencial y virtual los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo la Presidencia del señor Rector, Jorge Luis Maicelo Quintana, Ph.D., con la finalidad de realizar la XXII Sesión Extraordinaria, convocada para el día de hoy, según citación y agenda, actuando como Secretario General, el Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez, quien pasa lista para constatar la asistencia y el quórum estatutario:

ASISTENTES:

MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y VOTO:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS - CARGO	PARTICIPACIÓN	
		ASISTIÓ	INASISTIÓ
01	Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana Rector	✓	
02	Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres Vicerrector Académico	✓	
03	Dra. María Nelly Lujan Espinoza Vicerrectora de Investigación	✓	
04	Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud	✓	
05	Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental		X Dispensa
06	Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	✓	
07	Est. Ronal Guevara Guevara	✓	
08	Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui		X Dispensa

DECANO ELEGIDO QUE PARTICIPA EN EL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y SIN VOTO:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS - CARGO	PARTICIPACIÓN	
		ASISTIÓ	INASISTIÓ
01	Dr. Linder Cruz Rojas Gomez Decano de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación	✓	

INVITADOS AL CONSEJO UNIVERSITARIO QUE PARTICIPAN CON VOZ Y SIN VOTO:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS - CARGO	PARTICIPACIÓN	
		ASISTIÓ	INASISTIÓ
01	Dr. Ítalo Maldonado Ramírez Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica	✓	
02	Dr. Erick Aldo Auquiñivin Silva Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias	✓	
03	Dr. Héctor Vladimir Vásquez Pérez Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología		X
04	Dra. Carmen Inés Gutierrez de Carrillo Decana (e) de la Facultad de Medicina	✓	

05	Dra. Luisa Karina Reyes Rodríguez Decana (e) de la Facultad de Arqueología y Antropología	✓	
06	Dr. Segundo Roberto Vásquez Bravo Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas		X Dispensa
07	Dr. Efrain Manuelito Castro Alayo Director (e) de la Escuela de Posgrado	✓	
08	M.Sc. Carlos Raúl Poémape Oyanguren Coordinador de la Filial Utcubamba	✓	
09	Mg. Carlos Andrés Rojas Puerta Jefe de la Unidad de Recursos Humanos	✓	

Agenda:

- Informes
- Aprobar los resultados del Concurso Público CAS N° 006-2024-UNTRM, bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057.
- Ratificación de Resolución de Consejo Académico de las FISME, FARAN, FIZAB y FACISA
- Ratificación de Resolución Directoral del INAAK
- Aprobar carpetas para el otorgamiento de Diploma de Grado Académico de Doctor, Maestría, Bachiller y Título Profesional.
- Otros documentos de interés académico y/o administrativo.

Con el quórum correspondiente el señor Rector, Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D., da por aperturada la sesión, dando la bienvenida a los miembros del Consejo Universitario e invitados.

INFORMES:

- El señor Rector informa que mediante Oficio N° 407-2024-UNTRM-R/SG, de fecha 30 de abril de 2024, el Secretario General, remite el Oficio N° 00651-2024-SUNEDU-DS-DIGRAT-UDIU, con el cual, la Unidad de Documentación e Información Universitaria de la SUNEDU, comunica que ha procedido con la consolidación y sistematización de la información declarada respecto a la siguiente oferta educativa de esta Casa Superior de Estudios:

Denominación del programa anterior	Denominación del Grado Académico anterior	Denominación del Título Profesional anterior	Nueva Denominación del Programa	Nueva Denominación del Grado Académico	Nueva Denominación del Título Profesional	Documento que sustenta
Ingeniería en Ciencias de Datos	Bachiller en Ingeniería en Ciencias de Datos	Ingeniero en Ciencias de Datos	Ingeniería en Ciencias de Datos e Inteligencia Artificial	Bachiller en Ingeniería en Ciencias de Datos e Inteligencia Artificial	Ingeniero en Ciencias de Datos e Inteligencia Artificial	Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2024-UNTRM/AU

Informado al Consejo Universitario – Archivo

RENUNCIA FORMULADA POR EL DR. FREDDY CARRASCO CHOQUE, AL CARGO DE DOCENTE PRINCIPAL DE LA UNTRM:

El señor Rector pone a consideración del Consejo Universitario, la Carta N° 001-2024-FCCH, de fecha 07 de mayo de 2024, con la cual, el Dr. Freddy Carrasco Choque, presenta su renuncia al cargo de Docente en la Categoría Principal, el cual fue nombrado bajo la Resolución de Consejo Universitario N° 311-2024-UNTRM/CU, la renuncia es estrictamente por motivos personales y es desde el 06 de mayo del presente año, pertenecía a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ACUERDO N° 458-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 06 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara), remitir la Carta N° 001-2024-FCCH, de fecha 07 de mayo de 2024, del Dr. Freddy Carrasco Choque, antes descrita, a la Oficina de Asesoría Jurídica, para que emita informe legal, para su consideración en la próxima sesión de Consejo Universitario.

DESIGNACIÓN DE LA MG. JELY MONICA VILLAR LOPEZ, COMO DIRECTORA DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II DE LA UNTRM:

El señor Rector informa que con Oficio N° 569-2024-2024-UNTRM-R/DGA-URH, de fecha 08 de mayo de 2024, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, remite el currículum vitae de la *Mg. JELY MONICA VILLAR LOPEZ,* como propuesta para desempeñar el cargo de confianza como *Directora de Sistema Administrativo II* de nuestra Universidad; asimismo, adjunta el Informe N° 022-2024-UNTRM-R/DGA-URH, de fecha 08 de mayo de 2024, en el cual, informa sobre la verificación de cumplimiento de perfil de puesto e impedimentos para el acceso a la función pública para los cargos de funcionarios/as y directivos/as de libre designación y remoción en el marco de la Ley N° 31419 y su reglamento; concluyendo que según lo declarado en su hoja de vida documentada, la profesional *Mg. JELY MONICA VILLAR LOPEZ, cumple* con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 31419 *y no se encuentra impedido o inhabilitado* para el ejercicio de la función pública; por lo que recomienda continuar con la emisión de la resolución de designación de la profesional en el cargo de *Directora de Sistema Administrativo II de nuestra Casa Superior de Estudios.*

ACUERDO N° 459-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 06 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara), designar a la Mg. JELY MONICA VILLAR LOPEZ, como Directora de Sistema Administrativo II de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desde el 09 de mayo al 31 de diciembre de 2024.

RESULTADOS DEL CONCURSO PÚBLICO CAS N° 006-2024-UNTRM, CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO BAJO EL RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS:

El señor Rector pone a consideración del Consejo Universitario el Informe Final N° 006-2024-UNTRM-R/PCE, de fecha 07 de mayo de 2024, con el cual, el Presidente de la Comisión Evaluadora encargada de conducir el concurso público para contrato de personal administrativo, bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057 – CAS de la UNTRM, remite el Informe Final de dicho Concurso Público, informando lo siguiente:

- *Conforme al acta, el 02 de mayo de 2024, se procedió con la etapa de revisión de Cumplimiento de requisitos mínimos a los expedientes pertenecientes a cada uno de los/las postulantes que presentaron de acuerdo al cronograma de concurso; constando en el ACTA DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS.*
- *Conforme al acta, el 02 de mayo de 2024, se procedió con la Evaluación curricular de los expedientes pertenecientes a cada uno de los/las postulantes que presentaron, teniéndose como puntaje mínimo aprobatoria 40 puntos; constando en el ACTA DE EVALUACIÓN CURRICULAR.*
- *El 06 de mayo de 2024, los integrantes de la Comisión Evaluadora, reunidos en los ambientes de la Escuela de Posgrado, procedieron con la entrevista personal a los/las postulantes, teniendo en cuenta que el/la postulante será considerado "APTO/APTA" si su puntaje logra 20 puntos o más, y en el caso sea menos a dicho puntaje, será considerado "NO APTO/NO APTA"; conforme consta en el ACTA DE ENTREVISTA PERSONAL.*

- *Con fecha 06 de mayo de 2024, según cronograma establecido en las Bases, la Comisión Evaluadora procedieron a realizar el Consolidado de las Evaluaciones conforme consta en el ACTA DE CONSOLIDADO DE EVALUACIONES.*

La Comisión Evaluadora del Concurso, en el informe aludido concluye lo siguiente: *1. El presente concurso público se efectuó en estricto cumplimiento de las bases y normativa vigente. 2. El Concurso Público CAS N° 006-2024-UNTRM, aprobado con Resolución Directoral N° 202-2024-2024-UNTRM-R/DGA, para la contratación administrativa de servicios bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, convocó una (1) plaza; habiéndose presentado un total de cinco (5) postulantes. 3. Se ha coberturado la plaza administrativa bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, según el resultado final que consta en el ACTA DE CONSOLIDADO DE EVALUACIONES, que en resumen se detalla: (...). 4. Se remite el presente informe al señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para conocimiento y fines consiguientes.*

ACUERDO N° 460-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 06 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara), aprobar los resultados del Concurso Público CAS N° 006-2024-UNTRM, correspondiente a la contratación de personal administrativo bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en concordancia con el acta de resultado final y declaración de ganadora, emitidos por la Comisión Evaluadora, en ese marco CONTRATAR a la ganadora del mencionado Concurso Público, desde el 08 de mayo al 07 de agosto de 2024, renovable según la necesidad institucional, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO DE PUESTO	UNIDAD ORGÁNICA/DEPENDENCIA	REMUNERACIÓN MENSUAL S/ (inc. Ben. Soc.)
1	SOPLA MAS, BETTY	075-2024	APOYO ACADÉMICO – INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO PARA EL SECTOR AGRARIO Y AGROINDUSTRIAL DE LA REGIÓN AMAZONAS	1,614.19

RESULTADOS DEL EXAMEN DE ADMISIÓN 2024-I, DE LAS SEGUNDAS ESPECIALIDADES DE ENFERMERÍA, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNTRM:

El señor Rector comunica que mediante Oficio N° 0860-2024-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 08 de mayo de 2024, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, remite al Vicerrector Académico, para su consideración por el Consejo Universitario, la **Resolución de Consejo Académico N° 088-2024-UNTRM-VRAC/FACISA,** de fecha 08 de mayo de 2024, que resuelve lo siguiente:

> ***Artículo Primero.- Aprobar los resultados del examen de admisión 2024-I, de las Segundas Especialidades de Enfermería,*** *de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en catorce (14) folios.*

En ese sentido con Oficio N° 0600-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 08 de mayo de 2024, el Vicerrector Académico, solicita al señor Rector poner a consideración del Consejo Universitario, la ratificación de la Resolución de Consejo Académico N° 088-2024-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 08 mayo de 2024, del Consejo Académico de la Facultad de Ciencias de la Salud, antes aludida.

ACUERDO N° 461-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 06 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara), ratificar la Resolución de Consejo Académico N° 088-2024-UNTRM-VRAC/FACISA, del Consejo Académico de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes descrita.

RECONFORMACIÓN DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN PLANTAS MEDICINALES Y MEDICINA ALTERNATIVA, CON REGISTRO VRIN-DITT-GI-017-2023:

El señor Rector informa que mediante Oficio N° 142-2024-UNTRM-VRIN, de fecha 08 de mayo de 2024, la Vicerrectora de Investigación, remite el Informe N° 064-2024-UNTRM-VRIN/DITT, de fecha 03 de mayo de 2024, del Director de Innovación y Transferencia Tecnológica, con el cual, informa que mediante Oficio N° 002-2024/UNTRM-FACISA, de fecha 29 de abril de 2024, el Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Representante del Grupo de Investigación Plantas Medicinales y Medicina Alternativa – PYMA, solicita la reconformación del citado Grupo de Investigación, creado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 268-2023-UNTRM/CU, con registro VRIN-DITT-GI-017-2023; en ese sentido, el Director de Innovación y Transferencia Tecnológica, luego de la revisión del expediente solicita la reconformación del mencionado Grupo de Investigación, bajo los términos descritos en el Anexo N° 001. En ese marco la Vicerrectora de Investigación remite todos los actuados para ser tratados en la próxima sesión de Consejo Universitario y se considere la emisión del acto resolutivo.

ACUERDO N° 462-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 06 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara), la reconformación del GRUPO DE INVESTIGACIÓN PLANTAS MEDICINALES Y MEDICINA ALTERNATIVA, con registro VRIN-DITT-GI-017-2023, de acuerdo a lo solicitado por la Vicerrectora de Investigación con Oficio N° 142-2024-UNTRM-VRIN, de fecha 08 de mayo de 2024, el cual consta en el Anexo N° 001: Registro y Catalogación de Grupos de Investigación, que forma parte integrante de la presente resolución en un folio.

CREACIÓN DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES CARDIOMETABÓLICAS Y CRÓNICAS (GIEC) DE LA UNTRM:

El señor Rector informa que mediante Oficio N° 141-2024-UNTRM-VRIN, de fecha 08 de mayo de 2024, la Vicerrectora de Investigación, remite Informe N° 063-2024-UNTRM-VRIN/DITT, de fecha 03 de mayo de 2024, del Director de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, con el cual, remite la información referente a la creación del Grupo de Investigación, según el siguiente detalle: 1. En base al Reglamento de Grupos de Investigación de la UNTRM, antes citado, se revisó el expediente de solicitud de creación del Grupo de Investigación en Enfermedades Cardiometabólicas y Crónicas (GIEC); 2. El expediente cuenta con la información necesaria para la conformación del Grupo de Investigación en Enfermedades Cardiometabólicas y Crónicas (GIEC); 3. Luego de la revisión y catalogación se requiere el acto resolutivo de creación del Grupo de Investigación bajo los términos descritos en el Anexo 001. Conclusión: Se solicita aprobar la creación del GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES CARDIOMETABÓLICAS Y CRÓNICAS (GIEC), mediante acto resolutivo de Consejo Universitario. En ese marco la Vicerrectora de Investigación remite todos los actuados para ser tratados en la próxima sesión de Consejo Universitario y se considere la emisión del acto resolutivo.

ACUERDO N° 463-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 06 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara), aprobar la creación el GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES CARDIOMETABÓLICAS Y CRÓNICAS (GIEC) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, detallados en el Anexo N° 001: Registro y Catalogación de Grupos de Investigación, el mismo que consta de un (01) folio, conjuntamente con un (01) expediente.

RENUNCIA FORMULADA POR EL LIC. DONALD DEYVID CARRERA MACHUCA, AL CARGO DE ASISTENTE EN MODERNIZACIÓN DE LA UNIDAD DE MODERNIZACIÓN DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO DE LA UNTRM:

El señor Rector pone a consideración del Consejo Universitario, el Oficio N° 522-2024-UNTRM-R/DGA-URH, de fecha 02 de mayo de 2024, con el cual, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, solicita se emita el acto resolutivo aceptando la renuncia presentada mediante Carta N° 001-2024-UNTRM-R-OPP/UM-DDCM, de fecha 02 de mayo de 2024, por el Lic. Donald Deyvid Carrera Machuca, al cargo de Asistente en Modernización de la Unidad de Modernización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada a partir del 03 de mayo de 2024; contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.

ACUERDO N° 464-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 06 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara), aceptar la renuncia formulada por el Lic. Donald Deyvid Carrera Machuca, al cargo de Asistente en Modernización de la Unidad de Modernización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada a partir del 03 de mayo de 2024; contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.

VIAJE AL EXTERIOR DEL PAÍS, EN COMISIÓN DE SERVICIOS DE LA DRA. STELLA MARIS CHENET CARRASCO, DOCENTE INVESTIGADORA DE LA UNTRM

El señor Rector pone a consideración del Consejo Universitario, el Oficio N° 052-2024-UNTRM-PCUI 2314835/CIGC, de fecha 25 de abril de 2024, de la Coordinadora del Proyecto C.U.I. N° 2314835, donde presenta a la Vicerrectora de Investigación, el Oficio N° 051-2024-UNTRM-PCUI 2314835/CIGC, de fecha 25 de abril de 2024, mediante el cual la Dra. Stella Maris Chenet Carrasco, alcanza el "Plan de Trabajo para Entrenamiento con la Universidad de Harvard, Estados Unidos de América", en el que sustenta la programación correspondiente a su solicitud de comisión de servicios para participar en la capacitación "Malaria AmpSeq Terra Workshop", a llevarse a cabo en la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Harvard, en Boston – Estados Unidos de América, del 13 al 17 de mayo de 2024, asimismo, precisa que lo requerido será financiado con cargo al Proyecto C.U.I. N° 2314835 *"Construcción y Equipamiento del Centro de Aplicación de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, sede Chachapoyas, provincia de Chachapoyas, región Amazonas"*, en ese sentido, el Director de Innovación y Transferencia Tecnológica, mediante Oficio N° 232-2024-UNTRM-VRIN/DITT, de fecha 02 de mayo de 2024, emite opinión favorable y recomienda la aprobación con acto resolutivo de la comisión de servicios requerida por la Dra. Stella Maris Chenet Carrasco, por lo que con Oficio N° 139-2024-UNTRM-VRIN, de fecha 02 de mayo de 2024, la Vicerrectora de Investigación, remite al señor Rector, los documentos antes aludidos con el visto bueno correspondiente solicitando su respectiva aprobación.

ACUERDO N° 465-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 06 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara), autorizar el viaje al exterior del país, en comisión de servicios de la Dra. STELLA MARIS CHENET CARRASCO, docente investigadora de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con la finalidad de participar en la capacitación "Malaria AmpSeq Terra Workshop", en la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Harvard, Boston – Estados Unidos de América, del 11 al 19 de mayo de 2024.

RENUNCIA FORMULADA POR EL ING. NEIL CRISTIAN MEJÍA FERNÁNDEZ, A SU CONDICIÓN DE ESTUDIANTE ADMITIDO AL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNTRM:

El señor Rector comunica que con Oficio N° 0409-2024-UNTRM/EPG/D, de fecha 06 de mayo de 2024, el Director (e) de la Escuela de Posgrado, informa que mediante Formato Único de Trámite-FUT, de fecha 25 de marzo de 2024, el Ing. Neil Cristian Mejía Fernández, presenta su renuncia a su condición de estudiante admitido al Programa de Maestría en Gestión Pública, según indica la Resolución de Consejo Universitario N° 122-2020-UNTRM/CU, de fecha 10 de marzo de 2020.

ACUERDO N° 466-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 06 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara), aceptar la renuncia formulada por el Ing. Neil Cristian Mejía Fernández, a su condición de estudiante admitido al Programa de Maestría en Gestión Pública de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, según indica la Resolución de Consejo Universitario N° 122-2020-UNTRM/CU, de fecha 10 de marzo de 2020.

PROPUESTA DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN TERAPIA FÍSICA, REHABILITACIÓN Y RADIOLOGÍA – CITEFRA, ADSCRITO A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNTRM:

El señor Rector informa que mediante Oficio N° 0854-2024-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 07 de mayo de 2024, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la **Resolución de Decanato N° 342-2024-UNTRM-VRAC/FACISA,** de fecha 07 de mayo de 2024, que resuelve lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR *el* ***Plan de Operativo Institucional del Centro de Investigación en Terapia Física, Rehabilitación y Radiología – CITEFRA*** *de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en treinta y seis (36) folios.*

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR *el* ***Plan de Investigación del Centro de Investigación en Terapia Física, Rehabilitación y Radiología – CITEFRA*** *de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en seis (06) folios.*

ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR *las* ***Estimaciones de la Demanda Programa Médico Funcional del Centro de Investigación en Terapia Física, Rehabilitación y Radiología – CITEFRA*** *de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en veinte (20) folios.*

ACUERDO N° 467-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 06 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara), ratificar la Resolución de Decanato N° 342-2024-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 07 de mayo de 2024, del Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, precitada.

CARPETAS DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES:

El señor Rector pone a consideración del Consejo Universitario el Oficio N° 415-2024-UNTRM-R/SG, de fecha 06 de mayo de 2024, mediante el cual, el Secretario General, remite el Informe N° 037-2024-UNTRM-R/SG-UGYT/MRG, de la Unidad de Certificaciones, Grados y Títulos, con el cual, hace llegar 58 carpetas (01 Doctor, 07 Maestro, 26 Bachilleres, 24 Títulos), remitidas por las diferentes Facultades y la Escuela de Posgrado, para su consideración en Consejo Universitario, de acuerdo al siguiente detalle:

GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN CIENCIAS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE CON MENCIÓN EN AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Erik Martos Collazos Silva

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO(A) EN GESTIÓN PÚBLICA

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Isaac Cava Mas
02	Melita Madeleyne Chavez Chappa
03	Claudia Llaja Rojas
04	Dalila Mercedes Vela Angulo

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN INGENIERÍA VIAL

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Victor Augusto Trauco Tafur

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN GESTIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Bertin Alexander Odar Rojas

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN CIENCIAS EN PRODUCCIÓN ANIMAL

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Henry Sopla Lapiz

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Richard Uriol Mendoza
02	Sandra Paola Baldera Chapoñan
03	Edin Junior Alvites Ramos
04	Cristhian Millier Flores Pasapera
05	Cristhian Anderson Hernández Suárez

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA CIVIL

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Isaac Zumarán Juárez
02	Lisbeth Céspedes Zocón
03	Percy Iberico Julca
04	Dylan Favian Santillan Gil
05	Carlos Enrique Sena Chumacero
06	Dario Servan Bustamante
07	Jordi Jano Tapia Cuchca
08	Victor Manuel Vasquez Chavez
09	Lesly Margot Velásquez Sánchez

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Roger Alexander Chavez Mestanza
02	Humberto Jesus Hernandez Vilcarromero
03	Segundo José Vilca Huamán

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Shirley Elizabet Delgado Vilca
02	Monica Del Aguila Saboya
03	Deyner Fernandez Nuñez

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ESTOMATOLOGÍA

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Julio Rojas Mori

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN EDUCACIÓN
(Educación Inicial Intercultural Bilingüe)

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Rude Atamain Catan
02	Wendy Karina Shimpukat Majuash
03	Veronica Mashigkash Daekat

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AGRÓNOMA

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Emilia Puerta Guiop
02	Sheyla Milagros Figueroa Cotrina

TÍTULO PROFESIONAL DE MÉDICO CIRUJANO

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Eileen Milagros Mondragón Linares

TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN EDUCACIÓN INICIAL INTERCULTURAL BILINGÜE

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Nestela Ahuanari Petsa

TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Rosas Hernández Muguerza
02	Dagner Jhoel Lozano Diaz
03	Gary Charly Garcia Guevara

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERA FORESTAL

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Rocio del Carmen Arellanos Occ

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO(A) CIVIL

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Ivan Colunche Orrillo
02	Lenin Salazar Chávez
03	Dayana Milagros Salon Vasquez

TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO(A) EN ENFERMERÍA

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Karintia Fabiola Lizana Neyra
02	Marlita Anali Mego Peralta

TÍTULO PROFESIONAL DE PSICÓLOGO(A)

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Jheyni Gomez Occ
02	Sandra Aneyda Dett Huancas
03	Anali Chicana Herrera
04	Alejandro Maicelo Huablocho
05	Maximo Diaz Guevara
06	Irma Libany Torres Melendez
07	Yeniser Cervera Santa Cruz
08	Slanda Nikol Reina Yoplac
09	Gloria Elizabeth Fernandez Carranza
10	Stephany Nyckoll Valentin Vargas

TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN TECNOLOGÍA MÉDICA CON MENCIÓN EN RADIOLOGÍA

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	José Luis Vásquez
02	Flor Delina Campos Bautista

TÍTULO PROFESIONAL DE CIRUJANA DENTISTA

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Elizabeth Chenta Irigoin

Asimismo, señala que el expediente cumple con todos los requisitos de acuerdo al *"Reglamento General para el Otorgamiento de Grado Académico de Bachiller, Maestro o Doctor y del Título Profesional en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas"*, por lo que solicita su consideración por el Consejo Universitario.

ACUERDO N° 468-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 06 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara), otorgar el Grado Académico de Doctor, Grados Académicos de Maestros, Grados Académicos de Bachiller y los Títulos Profesionales a los egresados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes mencionados; disponiendo la continuidad de su trámite.

PLAN DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN "ESTUDIO COMPARATIVO DE MÉTODOS DE EXTRACCIÓN DE ADN DE ESTRATOS ARQUEOLÓGICOS:

El señor Rector informa que mediante Oficio N° 166-2024-UNTRM-VRIN/INAAK, de fecha 30 de abril de 2024, el Director del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" (INAAK), solicita poner a consideración del Consejo Universitario, para su ratificación la **Resolución Directoral N° 003-2024-UNTRM-VRIN/INAAK**, de fecha 26 de abril de 2024, que resuelve lo siguiente:

> ***Artículo Primero.- Aprobar el Plan de Actividades de Investigación "Estudio comparativo de métodos de extracción de ADN de estratos arqueológicos",*** *a desarrollarse en los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto de 2024, en el Laboratorio del Instituto de Investigación, Innovación y Desarrollo para el Sector Agrario y Agroindustrial (IIDAA); el mismo que forma parte integrante de la presente resolución. Artículo Segundo.- RESPONSABILIZAR la planificación y ejecución al Bach. Johan Humberto Villacrez Villar.*

ACUERDO N° 469-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 06 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara), ratificar la Resolución Directoral N° 003-2024-UNTRM-VRIN/INAAK, de fecha 26 de abril de 2024, del Director del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" (INAAK) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes descrita.

RECONOCIMIENTO DE COMITÉ DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNTRM:

El señor Rector comunica que Oficio N° 0788-2024-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 29 de abril de 2024, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, remite al Vicerrector Académico, solicitando su ratificación por el Consejo Universitario, de la **Resolución de Consejo Académico N° 080-2024-UNTRM-VRAC/FACISA,** de fecha 26 de abril de 2024, que resuelve:

> ***Artículo Primero.- RECONOCER al Comité de Estudiantes de la Escuela Profesional de Psicología*** *de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:*

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO
Presidente	JAIRO DIAZ GARCÍA	7686228292
Secretaria General	JOHANA FIORELLA OYARCE ALVA	7256273922
Secretaria de Organización	ANDREA SILVANA ROJAS CANTA	7248796421
Secretario de Asuntos Académicos	JHUNIOR ALI CHUQUIPIONDO VALLEJOS	6073020032
Vocal	EDINSON ROBIN DE LA CRUZ NICOLA	7428721522

En ese sentido mediante Oficio N° 0578-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 30 de abril de 2024, el Vicerrector Académico, solicita al señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, la referida Resolución de Consejo Académico N° 080-2024-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 26 de abril de 2024, para su ratificación correspondiente.

ACUERDO N° 470-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 06 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara), ratificar la Resolución de Consejo Académico N° 080-2024-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 26 de abril de 2024, del Consejo Académico de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes aludida.

ENCARGATURA DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE BIOSISTEMAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y MECÁNICA ELÉCTRICA DE LA UNTRM:

El señor Rector informa que mediante Oficio N° 0580-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 02 de mayo de 2024, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, para su ratificación la **Resolución de Consejo Académico N° 019-2024-UNTRM-CA/FISME,** con la cual, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, resuelve lo siguiente:

> ***Artículo Primero.-*** *Encargar la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería de Biosistemas de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la UNTRM, al docente* ***Mg. Eli Morales Rojas,*** *del 29 de abril al 31 de diciembre de 2024.*

ACUERDO N° 471-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 06 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara), remitir el Oficio N° 0580-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 02 de mayo de 2024, del Vicerrector Académico antes mencionado, a la Oficina de Asesoría Jurídica, para que emita informe legal al respecto.

RECONOCIMIENTO DEL COMITÉ DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUEOLOGÍA Y ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA DE LA FACULTAD DE ARQUEOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA DE LA UNTRM:

El señor Rector refiere que mediante Oficio N° 379-2024-UNTRM-VRAC/FARAN, de fecha 02 de mayo de 2024, la Decana (e) de la Facultad de Arqueología y Antropología, remite al Vicerrector Académico, para su ratificación por el Consejo Universitario, la **Resolución de Consejo Académico N° 015-2024-UNTRM-VRAC/FARAN/CA,** de fecha 30 de abril de 2024, del Consejo Académico de la Facultad de Arqueología y Antropología, que resuelve lo siguiente:

> ***Artículo Primero.- Reconocer*** *el* ***Comité de Estudiantes de la Escuela Profesional de Arqueología*** *de la Facultad de Arqueología y Antropología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:*

N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
1	**Secretaría General**	BRAYAN MIGUEL HIDALGO ARISTA
2	**Sub Secretaría General**	FIORELA SALDAÑA FERNÁNDEZ
3	**Secretaría de Actas y Archivos**	MILADY AMASIFUEN CARRASCO
4	**Secretaría de Cultura**	SANDRA CHAVEZ JARAMILLO
5	**Secretaría de Economía**	ANLLY BRILLITH SALAZAR GOICOCHEA
6	**Secretaría de Relaciones Públicas**	FRANCO ALFREDO DIAZ ROSILLO
7	**Secretaría de Deportes**	DARWIN CARRASCO FERNÁNDEZ

> ***Artículo Segundo.- Reconocer*** *el* ***Comité de Estudiantes de la Escuela Profesional de Antropología*** *de la Facultad de Arqueología y Antropología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:*

N°	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	CICLO
1	**Presidente**	TELLO VÁSQUEZ JOSÉ EDWARD	7581280331	III
2	**Secretaría General**	RODRÍGUEZ DÍAZ SUSAN CLARA	7359962141	I
3	**Secretaría de Organización**	CUEVA HEREDIA DANTE ESLEITHER	7497967121	VII
4	**Secretaría de Asuntos Académicos**	VALLE MITAC SHARON ARLIN	7211443521	VII
5	**Vocal**	MORI OLIVA ALDO DENILSON	7057679322	V

En ese sentido mediante Oficio N° 0583-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 02 de mayo de 2024, el Vicerrector Académico, solicita al señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, la Resolución de Consejo Académico N° 015-2024-UNTRM-VRAC/FARAN/CA, del Consejo Académico de la Facultad de Arqueología y Antropología, para su ratificación correspondiente.

ACUERDO N° 472-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 06 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara), ratificar la Resolución de Consejo Académico N° 015-2024-UNTRM-VRAC/FARAN/CA, del Consejo Académico de la Facultad de Arqueología y Antropología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes citada.

PROPUESTA DE RECONOCER AL MG. ABEL CACHO REVILLA, COMO RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNTRM:

El señor Rector informa que mediante Oficio N° 565-2024-UNTRM-R/DGA-URH, de fecha 08 de mayo de 2024, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, en atención al Informe N° 0021-2024-UNTRM-R/DGA-URH, y a la Resolución de Consejo Universitario N° 406-2024-UNTRM/CU, informa la importancia de contar con personal especializado a fin de cumplir con las disposiciones de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su reglamento, que establecen la obligatoriedad para las instituciones públicas de contar con un profesional responsable de seguridad y salud en el trabajo; en ese sentido, solicita se reconozca como Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo, al Mg. ABEL CACHO REVILLA, que cumple con los requisitos establecidos en la referida Ley N° 29783 y su reglamento, y en el Manual de Clasificador de Cargos (MCC) de la entidad.

ACUERDO N° 473-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 06 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara), reconocer al Mg. ABEL CACHO REVILLA, como Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 13 de mayo al 31 de diciembre de 2024.

Siendo las tres con cuarenta minutos de la tarde del mismo día, el señor Rector, Jorge Luis Maicelo Quintana, Ph.D., da por concluida la sesión, dándose lectura a la presente acta y no habiendo observaciones, se procede a su suscripción en señal de conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General